

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

29 *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2010, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento negociado con publicidad, para la adjudicación del contrato de servicios de “Realización de tareas de apoyo en los trámites de obligado cumplimiento solicitados por los órganos jurisdiccionales en materia de medio ambiente, vivienda y ordenación del territorio”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00091.3/2009 F.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: El objeto del presente contrato de servicios es la realización de tareas de apoyo en los trámites de obligado cumplimiento solicitados por los órganos jurisdiccionales en materia de medio ambiente, vivienda y ordenación del territorio.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El plazo de ejecución del contrato es de veintidós meses, a contar desde el 1 de junio de 2010 o, en su defecto, desde la notificación de la adjudicación definitiva.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 90.480 euros.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Teléfono: 914 382 218.
 - c) Telefax: 914 382 962.
 - d) Fecha límite de obtención información: Hasta un día antes del plazo de finalización de presentación de plicas, de nueve a catorce horas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Según el artículo 64.1, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público, se acreditará mediante declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - Criterios de selección: La justificación de la solvencia económico-financiera se acreditará mediante informe de instituciones financieras en el que conste la antigüedad del cliente y el grado de cumplimiento de sus compromisos con la entidad.
 - b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Según del artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público, se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente,

cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: La persona responsable del trabajo y encargada de implementar su ejecución tendrá que tener experiencia en los siguientes tipos de trabajos en materias de medio ambiente, vivienda y ordenación del territorio en sí mismos o en apoyo en las relaciones indicadas: a) ayuda a la tramitación de recursos administrativos y contenciosos-administrativos. b) Estudio, análisis y evaluación de las solicitudes de expedientes, informes y requerimientos de los órganos jurisdiccionales que afecten a dicha tramitación. c) Relaciones con las unidades administrativas que intervienen en dichos trámites. d) Manejo de la legislación comunitaria y documentación relativa a la misma y su incidencia y transposición al ordenamiento jurídico interno (central, autonómico y local), así como en jurisprudencia comunitaria. Asimismo, se tendrá que tener experiencia en e) Relaciones con los Juzgados y Tribunales en el ejercicio de la abogacía.

- e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Criterios de selección: Como mínimo, la persona responsable del trabajo y encargada de implementar su ejecución habrá de cumplir los siguientes requisitos: a) ser Licenciado en Derecho, b) tener estudios académicos sobre la Unión Europea aplicables al objeto del contrato con duración mínima de seis meses.

8. Presentación de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del quinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil, se admitirán las solicitudes de participación hasta el día siguiente hábil.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - 2.º Domicilio: Calle Alcalá, número 16, planta baja (Área de Contratación).
 - 3.º Localidad y código postal: 28014 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: Mínimo a tres.

9. Otras informaciones: Las solicitudes de participación se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...
12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos:

— <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 22 de abril de 2010.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/2.192/10)